



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de octubre de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

Sumario

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 148 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA.

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DE LA LICENCIADA LUZ MARÍA FRANCO ORTÍZ, COMO NOTARÍA PÚBLICA INTERINA NÚMERO 77 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE OTUMBA.

AVISOS JUDICIALES: 4456, 1982-A1, 831-B1, 4467, 4451, 4463, 4462, 4452, 4464, 4454, 4457, 4458, 4459, 4460, 1980-A1, 832-B1 y 4455.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4450, 4465, 4466, 4453, 1979-A1, 1981-A1, 4447, 4449, y 1983-A1.

Tomo
CCIV
Número

78

SECCIÓN SEGUNDA

Número de ejemplares impresos:

300

AVISO A LA COMUNIDAD

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, manifiesto el cambio de domicilio de la Notaria Pública a mi cargo a la calle Mariano Matamoros número 803, Colonia Francisco Murguía "El Ranchito", Municipio de Toluca, Estado de México, Código Postal 50130, con números telefónicos 01 (722) 277 83 77 y 210 69 71, todos también fax; con horario de atención al público de 10:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

ATENTAMENTE

LIC. ERICK MURILLO BASTIEN
(RÚBRICA).

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 18, fracción V de la Ley del Notariado del Estado de México, Yo la Licenciada **LUZ MARÍA FRANCO ORTIZ**, hago del conocimiento a la comunidad que con fecha 10 de Octubre del presente año, inicié funciones como Notaria Interina de la Notaría Pública número 77 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Otumba, Estado de México, estableciendo la oficina en Plaza de la Constitución número siete, en Otumba, Méx. C.P. 55900, colonia Centro, con horario de atención al público de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, teléfonos (592) 92 200 25, 92 203 74.

ATENTAMENTE.

LIC. LUZ MARÍA FRANCO ORTIZ.
NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 77
DEL ESTADO DE MÉXICO.
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES
JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
EDICTO

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente marcado con el número 502/2017 relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO), promovido por ANTELMO CISNEROS CID, respecto del predio ubicado en Avenida Baja Velocidad sin número; Colonia Casa Blanca, Metepec, México. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 14.50 metros, con Alejandro Cisneros Cid, AL SUR: 14.50 metros, antes con Magdalena Sofía Rivera González, actualmente Felipe Escobar Reyes, AL ORIENTE: 14.40 metros, con Magdalena Sofía Rivera González, AL PONIENTE: 14.40 metros, antes con Familia Peña, actualmente Miguel Sambrano Peña. Con una superficie aproximada de 208.80 metros cuadrados, el cual adquirió el quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro del señor ALEJANDRO CISNEROS CID, mediante contrato privado de compra venta, para acreditar que lo ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley; se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación

diaria en la entidad por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Metepec, México a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.-DOY FE.-EN CUMPLIMIENTO A LOS DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO Y CATORCE DE SEPTIEMBRE AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO, LIC. JOSABET GUADARRAMA MENDOZA.-RÚBRICA.

4456.-18 y 23 octubre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

MARIA GENOVEVA VEGA VARGAS, promueve ante este Juzgado en el expediente número 570/2017, en vía del PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INMATRICULACION JUDICIAL), respecto del inmueble ubicado en CALLEJON DEL CERRITO SIN NUMERO, BARRIO CUAXOXOCA, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (222.26 M2) DOSCIENTOS VEINTIDOS METROS VEINTISEIS CENTIMETROS CUADRADOS, cuyas medidas y colindancias son:

AL NORTE: EN DOS TRAMOS, EL PRIMERO DE CINCO METROS CON VEINTICINCO CENTIMETROS (5.25 M), COLINDANDO CON AVENIDA CINCO DE MAYO, EL SEGUNDO EN DOS METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS (2.45 M), COLINDANDO CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA LUNA CASAS GUEDELIA.

AL SUR: EN SIETE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (7.50 M) COLINDANDO CON LA SEÑORA ALEGRIA URQUIZA TERESA.

AL ORIENTE: EN TREINTA Y UN METROS CON DIEZ CENTIMETROS (31.10 M) COLINDANDO CON CALLEJON DEL CERRITO.

AL PONIENTE: EN DOS TRAMOS, EL PRIMERO DE SEIS METROS CON TREINTA CENTIMETROS (6.30 M) COLINDANDO CON ROBERTO LUNA, EL SEGUNDO EN VEINTICINCO METROS (25 M), COLINDANDO CON DE LA SEÑORA LUNA CASA GUEDELIA.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS VEINTIDOS METROS VEINTISEIS METROS CUADRADOS (222.26 M2).

Para su publicación por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).-DOY FE.-Se emite en cumplimiento al auto de fecha treinta (30) de mayo y veintiséis de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).-Firmando.-SECRETARIO JUDICIAL, LIC. MONICA CUEVAS LOPEZ.-RÚBRICA.

1982-A1.-18 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION
DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

La C. SILVIA HILDA VARGAS AGUILERA, promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Texcoco, México, bajo el expediente número 1232/2017, Procedimiento Judicial no Contencioso de Declaración de Consumación de Usucapión por Inscripción de Posesión, respecto del inmueble denominado "LA ERA" ubicado en la Segunda Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 41.50 metros y linda con ANGELINA SUMIKO TAHIRA TELLO, AL SUR: 62.85 metros y linda con LISEO MILLAN, AL ORIENTE: 20.40 metros y linda con CALLE CERRADA DE AMOR, AL PONIENTE: 6.00 metros y linda con SILVIA MERAZ DEL ANGEL. Con una superficie total aproximada de 951.99 metros cuadrados.

En base a los siguientes hechos; que con fecha dieciséis 16 de diciembre de mil novecientos ochenta 1980, entró en posesión material del bien inmueble citado, en virtud de haber celebrado un contrato de compraventa con MARIA LUISA RORIGUEZ DEL ANGEL, y desde el momento en que celebro el contrato lo ha poseído de manera pública, continua, y de buena fe, por más de cinco años, la posesión que tiene sobre el inmueble quedó inscrita el tres 03 de diciembre de mil novecientos noventa y siete 1997, en el asiento número ciento cincuenta y dos, 152, volumen ciento noventa y nueve 199, Libro Primero, Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México. Manifiesta que desde el tres 03 de diciembre de mil novecientos noventa y siete 1997 hasta el día de hoy, ha tenido posesión y ha permanecido inscrita a su favor en el Registro Público de la Propiedad, actualmente Instituto de la Función Registral, sin que exista algún asiento que la contradiga.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN. SE EXPIDEN EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS CUATRO 04 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-DOY FE.-FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACIÓN VEINTINUEVE 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE 2017.-SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ALEJANDRA REYES PEREZ.-RÚBRICA.

831-B1.-18 y 23 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1278/2007, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SANTANDER VIVIENDA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de MATEO RUFINO GARCÍA y MARÍA ROSALBA CRUZ URBANO DE RUFINO, se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la TERCERA ALMONEDA DE REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO, mediante diligencia de catorce de mayo de dos mil catorce, respecto del bien inmueble consistente en: CASA DE TIPO INTERÉS SOCIAL MARCADA CON EL NÚMERO NUEVE, DEL CONDOMINIO 3 (TRES), IDENTIFICADO COMO III (TRES ROMANO), DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO EL RELOJ, UBICADO EN CALLE LEANDRO VALLE SIN NÚMERO, EDIFICADO EN EL LOTE TRES, DE LOS QUE SE SUBDIVIDIO EL PREDIO MITAD DE LOTE 46", UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, DISTRITO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; Con un valor de \$376,083.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) que es la cantidad que resulta de aplicar menos el diez por ciento de la cantidad de la segunda almoneda de remate. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la casa, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Para su publicación POR UNA SOLA VEZ en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación y en la Tabla de avisos o puerta del Tribunal de este Juzgado de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de CINCO DÍAS HÁBILES, se convocan postores, Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el doce (12) de Octubre del año dos mil diecisiete (2017). Se emite en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintuno de septiembre del dos mil diecisiete, firmando: SECRETARIA JUDICIAL, LIC. MÓNICA CUEVAS LÓPEZ.-RÚBRICA.

4467.-18 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Que en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de El Oro, México, se radico el expediente 669/17 relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por MOISÉS SÁNCHEZ MONDRAGÓN, mediante auto de fecha tres de octubre de dos mil diecisiete, se ordenó la publicación de los edictos previstos en la Legislación Adjettiva Civil aplicable.

RELACIÓN SUSCINTA

1.- Por medio del contrato privado de compraventa de fecha veintiocho de junio de dos mil diez, MOISÉS SÁNCHEZ MONDRAGÓN adquirió de SOLEDAD SALGADO GUZMAN, el predio que se encuentra ubicado en LA ESTACIÓN TRINIDAD, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 20.00 metros colinda con SOLEDAD SALGADO GUZMAN;

AL SUR: 20.00 metros colinda con CALLE;

AL ORIENTE: 18.00 metros colinda con CARRETERA EL ORO VILLA VICTORIA.

AL PONIENTE: 18.00 metros colindando con SOLEDAD SALGADO GUZMAN.

CON SUPERFICIE DE 360.00 metros cuadrados.

Ordenando el Juez su publicación por dos (02) veces con intervalos de por lo menos dos (02) días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México. Dado en El Oro, Estado de México, a los doce días del mes de octubre de dos mil diecisiete.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. CARLOS ALBERTO DIAZ BENITEZ.-RÚBRICA.

4451.-18 y 23 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 598/2017, promovido por YOLA MARIA DE LA ASUNCIÓN BERRA CARMONA, en la vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre (DECLARACION DE CONSUMACION DE PROPIEDAD) respecto del inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 2 esquina Vicente Guerrero, en Cacalomacan, Municipio de Toluca, Estado de México, el cual está debidamente inscrito en la Oficina Registral de Toluca, Estado de México bajo la resolución del expediente 11398/98 de Inmatriculación Administrativa de 17 de marzo de 1999, inscrita bajo el asiento 856-11398, a Fojas 144, Volumen 397, Libro Primero, Sección Primera, de 25 de marzo de 1999. Basándose para ello, en las siguientes consideraciones de hecho: HECHOS: 1.- La suscrita, solicito la inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en la calle de Independencia número dos esquina Vicente Guerrero, en Cacalomacan, Municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene la una superficie aproximada de 775.39 metros cuadrados y las medidas y colindancias de: AL NORTE: 25.72 mts. con el señor Darío Ortega y el señor Rafael Muciño, AL SUR: 27.12 mts. con calle Independencia, AL PONIENTE: En tres líneas, la primera 17.00 mts. la segunda .95 cms. y la tercera 12.60 mts. con el señor Jesús Mondragón y Sra. Virginia Berra, AL ORIENTE: 28.65 mts. con calle Vicente Guerrero. 2.- Posteriormente al cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos por el Código Civil y el Reglamento del Registro Público de la Propiedad vigentes en aquella época, el entonces Director General del Registro Público de la Propiedad en el Estado de México, mediante resolución de 17 de marzo de 1999 declaró procedente la Inmatriculación Administrativa solicitada por la suscrita y en consecuencia ordenó su inscripción en la Oficina Registral del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, la cual se realizó bajo el asiento 856-11398, a Fojas 144, Volumen 397, Libro Primero, Sección Primera, de 25 de marzo de 1999 y el certificado de inscripción, tal y como lo acreditado como anexo uno y dos. 3.- Es menester manifestar a su Señoría que desde la fecha de su inscripción de la Inmatriculación Administrativa, NO HA EXISTIDO ASIENTO ALGUNO ante entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca Estado de México, hoy Oficina Registral del Instituto de la Función Registral del Estado de México, QUE CONTRADIGA LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO EN FORMA PACIFICA, CONTINUA PÚBLICA Y DE BUENA FE QUE EJERCE LA SUSCRITA, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia número dos esquina Vicente Guerrero, en Cacalomacan, Municipio de Toluca, Estado de México, tal como se acredita con el Certificado de Libertad o Existencia de Gravámenes expedido por la Oficina Registral de Toluca Estado de México, mismo que agrege a la presente como a anexo tres.

4.- La posesión que detenta la suscrita respecto del predio materia del presente juicio, si reúne las condiciones legales exigidas por la Ley para la procedencia de la declaración Judicial solicitada, lo ha venido ejerciendo en forma pública, pacífica, continua, de buena fe e ininterrumpida en calidad de propietario, desde el 17 de marzo de 1997 hasta el día de hoy. 5.- En mérito de lo expuesto y de conformidad con el artículo 8.62 del Código Civil del Estado de México, que textualmente señala: Artículo 8.62.- Transcurridos cinco años desde la inscripción de posesión, sin que en el Registro aparezca algún asiento que la contradiga, tiene derecho el poseedor, a que el Juez declare que se ha convertido en propietario en virtud de la prescripción y ordene se haga en el Registro la inscripción de dominio. Solicito atentamente a su Señoría dicte sentencia definitiva en la cual DECLARE JUDICIALMENTE QUE HA OPERADO A FAVOR DE LA SUSCRITA LA CONSUMACIÓN DE LA PROPIEDAD POR INSCRIPCIÓN DE LA POSESIÓN Y QUE DE POSEEDOR SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO respecto del inmueble ubicado en calle de Independencia número dos esquina Vicente Guerrero, en Cacalomacan, Municipio de Toluca, Estado de México, ordenando se haga en la Oficina Registral del Distrito Judicial de Toluca Estado de México la inscripción que conforme a derecho proceda. Se ordena publicar la presente solicitud por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, hecho que sea se señalara día y hora para recibir la información testimonial, debiendo de ser notificados con oportunidad de la autoridad municipal, de los colindantes y de la persona a cuyo nombre se expidan las boletas prediales, en los domicilios señalados en el escrito inicial. Dado en la Ciudad de Toluca México a los veintiuno días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.-DOY FE.------

VALIDACION: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACION DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA ROSA NAZARETH ORTIZ GALINDO.-RÚBRICA.

4463.- 18 y 23 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS:

Que en el expediente número 112/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por JOSE ALFREDO AVILA SANCHEZ, en contra de MA. GRICELIGA MORALES SERVIN, respecto del matrimonio que la une con JOSE ALFREDO AVILA SANCHEZ, haciéndole saber a la cónyuge citada, que deberá presentarse con una propuesta de convenio en el local de este Juzgado, ubicado en el Libramiento de Sultepec-San Miguel Totolmaloya, Barrio de la Parra sin número, Sultepec, Estado de México. Dentro del Plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, para que este Órgano Jurisdiccional ordene su citación a la Primera Audiencia de Avenencia que se llegue a señalar en el PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO. Por lo que en términos del artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles vigente, publíquense edictos por TRES VECES con intervalos de por lo menos siete en siete días, en el Periódico Oficial, "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y el Boletín Judicial. Dado en Sultepec, México a veintidós de septiembre del año dos mil diecisiete.------DOY FE.------SECRETARIO, LIC. BENITO JUAREZ ORTIZ.-RÚBRICA.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación a diez de agosto del dos mil diecisiete.-Secretario de Acuerdos, LIC. BENITO JUAREZ ORTIZ.-RÚBRICA.

4462.- 18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En los autos del expediente: 627/2017, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio promovido por MOISÉS SÁNCHEZ MONDRAGÓN, respecto de un inmueble, ubicado en LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN TRINIDAD, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, con las medidas, colindancias y superficie siguientes: AL NORTE: En cinco líneas de 67.61, 27.19, 46.13, 2.35, 75.41 metros con JUAN MARÍN SALGADO Y SOLEDAD SALGADO GUZMÁN; AL SUR: En dos líneas de 67.58 y 158.81 metros con CARRETERA A FABRICA CONCEPCIÓN Y JUAN RANGEL; AL ORIENTE: En cuatro líneas de 44.71, 22.16, 39.13 y 181.93 metros colinda con SOLEDAD SALGADO GUZMÁN, CARRETERA EL ORO-VILLA VICTORIA Y JUAN RANGEL y AL PONIENTE: 310.65 metros con EJIDO DE FÁBRICA CONCEPCIÓN. Con una superficie de 25,883.10 metros cuadrados.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México, para conocimiento de las personas que se sientan afectados en sus derechos y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, el 29 de Septiembre de 2017.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EUCARIO GARCÍA ARZATE.-RÚBRICA.

4452.- 18 y 23 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARIO PAREDES DE LA TORRE, por su propio derecho, bajo el expediente número 1083/2017, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), respecto del INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DE LAS GRANJAS, SIN NÚMERO BARRIO DE SAN MARCOS, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 89.49 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR EN DOS LINEAS: LA PRIMERA: 30.26 COLINDA CON TRINIDAD VARGAS Y LA SEGUNDA: 64.45 METROS COLINDA CON AVENIDA DE LAS GRANJAS; AL ORIENTE: 168.65 METROS COLINDA CON MOISES SÁNCHEZ VIVEROS; AL PONIENTE: EN DOS LINEAS LA PRIMERA: 97.42 METROS COLINDA CON TRINIDAD VARGAS Y LA SEGUNDA: 74.65 METROS COLINDA CON JUANA RODRIGUEZ; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 12,777.42 METROS CUADRADOS, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, por intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expide la presente en la Ciudad de Zumpango, México a tres de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

VALIDACIÓN DE EDICTO. Acuerdo de fecha: Veintiocho de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).-Funcionario: LICENCIADA YEIMI AYDEÉ SANTIAGO GUZMÁN.-Secretario de Acuerdos.-FIRMA.-RÚBRICA.

4464.- 18 y 23 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que: En el expediente 734/2017, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO respecto de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO promovido por el INGENIERO LINO GARCÍA

GAMA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, respecto del inmueble ubicado en: EL PARAJE LA GARRAPATA, actualmente en CALLE SANTA CECILIA, COLONIA MÉXICO 68, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.80 metros y colinda con J. Jesús Campuzano Sánchez; AL SUR: 20.80 metros y colinda con Calle Cerrada; AL ORIENTE: 51.10 metros y colinda con Calle Cerrada; AL PONIENTE: 51.10 metros y colinda con calle Santa Cecilia, con una superficie aproximada de 1,062.60 metros cuadrados. Se ordenó la publicación de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria de esta Población, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezca a deducirlo en términos de Ley. Dado en Temascaltepec, México, a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.-DOY FE.

Validación: fecha de acuerdo treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. J. GUADALUPE MONDRAGÓN SUÁREZ.-RÚBRICA.

4454.- 18 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1091/2017 relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por INOCENCIO ABEL ALCANTARA CAMPOS, por su propio derecho, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, también conocida su ubicación como Avenida Martín Chimaltecatl sin número, Barrio de Santa María, Municipio de Ocoyoacac, con una superficie de 6,210.85 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias, AL NORORIENTE: 23.04 metros, con Emma Lara Montes y Jesús Alfredo Carrasco. Otra línea de 22.21 metros, con Víctor Nicolás Cossio Montaño y Francisco Javier Martínez Cossio; AL SURORIENTE: 27.32 metros, con Víctor Nicolás Cossio Montaño y Francisco Javier Martínez Cossio. Otra línea de 61.27 metros, 34.12 metros y 24.02 metros, con propiedad del H. Ayuntamiento Municipal de Ocoyoacac; AL ORIENTE: 6.53 metros, con el H. Ayuntamiento Municipal de Ocoyoacac; AL SUR: 39.10 metros, con avenida Martín Chimaltecatl; AL NORPONIENTE: 54.38 metros, con Ángel Lara Montes; AL SURPONIENTE: 10.78 metros, con Ángel Lara Montes; AL NORPONIENTE: 116.80 metros con Emma Lara Montes, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de edictos correspondientes para su publicación por dos (2) veces, con intervalos de por lo menos dos (2) días, en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, haciéndoles saber a los que se crean con igualdad o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Edictos que se expiden a los dos (02) de días de octubre dos mil diecisiete (2017).-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. RITA ERIKA COLÍN JIMÉNEZ.-RÚBRICA.

Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), para los efectos legales a que haya lugar.-DOY FE.-SECRETARIO, LIC. RITA ERIKA COLÍN JIMÉNEZ.-RÚBRICA.

4457.- 18 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

A quien pudiera interesar:

Se hace saber que en el expediente número 835/2017 Miguel Ángel Bautista Trigos, promueve por su propio derecho, Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de

Información de Dominio, sobre el inmueble ubicado en "Rancho Colorado" en camino a Calimaya s/n, Municipio de Santa María Rayón, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, con medidas, al norte: quince metros con cincuenta centímetros con barranca grande; al sur: en quince metros con un decímetro y colinda con camino Rayón a Calimaya; al oriente: en doscientos tres metros colinda con José Díaz, actualmente José Díaz Garduño, al poniente: en ciento noventa y ocho metros colinda con Manuel Cedillo, cuya superficie total es de tres mil veinte metros aproximadamente.

Publíquese el presente edicto por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación en esta Entidad. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.- Doy Fe.-Secretario, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

Validación: veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.- Secretario, Licenciada Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

4458.- 18 y 23 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SE DA VISTA: Se le hace saber que en el expediente número 720/2017, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, solicitado por BRIGIDA ACEVEDO BARCENAS, al señor GREGORIO FIERROS ZARAGOZA, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la solicitud y por auto del veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado GREGORIO FIERROS ZARAGOZA, con último domicilio conocido en Avenida Chapultepec, número 21, Colonia Loma Bonita, Municipio de Santo Tomás, de los Plátanos, México; reclamando lo siguiente: la disolución del vínculo matrimonial que le une a GREGORIO FIERROS ZARAGOZA, porque es su voluntad no querer seguir unida en matrimonio, procreando tres hijos de nombres ANDRES, MARÍA DE JESÚS TERESA y CRISTAL de apellidos FIERROS ACEVEDO; solicitando como medida provisional prevenga al cónyuge citado, a que no agrede, ni vaya a introducirse al domicilio de la suscrita sin avisar, dado su nivel de agresividad, pues es una persona muy violenta, capaz de causar alteraciones físicas, exhibiendo para tal efecto el convenio de divorcio celebrado, por parte de BRIGIDA ACEVEDO BARCENAS, a quienes en lo sucesivo se le denominara la conyuga y por el otro GREGORIO FIERROS ZARAGOZA, a quien se le denominara el cónyuge, y denominados de manera conjunta como las partes, quienes nos sujetamos a las siguientes cláusulas: CLAUSULAS: PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente convenio es fija los puntos sobre los cuales nos obligamos durante y después de decretado el divorcio, en virtud de no querer seguir unidos en matrimonio. SEGUNDA: Habitación de la cónyuge, durante el procedimiento y después de ejecutoriado el divorcio la cónyuge habitara en el domicilio ubicado en Avenida Chapultepec, número 21, Colonia Loma Bonita, Santo Tomás, Estado de México. TECERA. Habitación del cónyuge durante el procedimiento y después de ejecutoriado el divorcio el cónyuge habitara en el domicilio que indique con posterioridad. CUARTA. Cantidad que por alimentos deba cubrir un cónyuge a otro, no se establece pensión alimenticia entre las partes. Por tal motivo, tampoco se estipula garantía alguna. QUINTA. Patria potestad. Las partes señalan que los hijos son mayores de edad y que atiendan sus necesidades propias, por lo que ya no tienen la patria potestad de menores o sujetos a interdicción. SEXTA. Guarda y custodia. Ya que no existen menores de edad ni personas sujetas a estado de interdicción, no existe guarda y custodia; SEPTIMA. No existe garantía por no existir sujetos a guarda y custodia; OCTAVA. De

la administración de los bienes de la sociedad conyugal. Bajo protesta de decir verdad manifestamos las partes, que durante el matrimonio, hicimos un bien inmueble ubicado en Avenida Chapultepec, número 21, Colonia Loma Bonita, Santo Tomás, Estado de México. Dicho inmueble se liquidara a favor de la cónyuge, pues la suscrita quien se hizo cargo de las labores del hogar y quien construyo la casa, además de que fue la cónyuge, quien se hizo cargo de los alimentos de la familia. NOVENA. Interpretación y cumplimiento. Para todo lo relacionado a la interpretación y cumplimiento del presente convenio las partes, se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del fuero común del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, independientemente de los domicilios futuros que pudieran tener las partes. Una vez leído y comprendido el presente convenio, y enterados de los alcances de las cláusulas que anteceden, las partes, se obligan a pasar por el y ratificarlo ante la autoridad que conozca del trámite de divorcio, firmando al calce y al margen. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, ordeno dar vista al cónyuge citado GREGORIO FIERROS ZARAGOZA, por medio de edictos, de la publicación de la presente solicitud POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en el periódico de mayor circulación de la entidad y en el Boletín Judicial, además de publicar en las puertas de este Juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure la citación; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente a que se exhibida en este Juzgado la publicación correspondiente, debe desahogar la vista a más tardar en la audiencia de avenencia antes indicada; apercibida que de no hacerlo se le tendrá por perdido el derecho para hacerlo. -----
-----DOY FE -----

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 29 de septiembre del 2017.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

4459.- 18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CSCK 12 MEXCO I" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MARCO ANTONIO VAZQUEZ MARTINEZ Y OTRA, expediente número 1153/2007, la C. Juez TRIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO dicto un auto de fecha cinco de Octubre de dos mil diecisiete que en su parte conducente dice:

"...como lo solicita se le tiene acusando la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no desahogar la vista que se le mando dar mediante proveído de fecha diecinueve de septiembre del año en curso por perdido el derecho que tuvo para hacerlo, se le tiene por conforme con el dictamen pericial rendido por el perito de la parte actora de fecha ocho de septiembre del año en curso para los efectos legales a que haya lugar y al estado de los autos como se pide para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se señalan LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, respecto del inmueble consistente en: sobre LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MARCADA CON LA LETRA "C" DE LA CALLE CIRCUITO REAL DE LA GUARDA DEL CONDOMINIO CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO TREINTA Y CUATRO DE LA MANZANA TREINTA Y SEIS DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "REAL DE COSTITLAN I" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO, con las medidas, colindancias y superficies que obran en autos, siendo postura

legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$449,000.00/100 M.N. (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que arroja el avalúo realizado en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicaran por DOS VECES en los Tableros de avisos del Juzgado, los de la Procuraduría Fiscal de esta entidad y en el periódico MILENIO debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS HÁBILES y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Tomando en consideración que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado con los insertos necesarios y por los conductos debidos GÍRESE ATENTO EXHORTO al C. Juez Civil competente en Texcoco, ESTADO DE MÉXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbres comprendiéndose la Gaceta Oficial del Estado, los tableros del Juzgado de dicha entidad de la Secretaría de Finanzas de esta entidad, asimismo deberán publicarse los edictos correspondiente en el periódico de mayor circulación de dicha localidad, facultándose al C. Juez exhortado para acordar todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del exhorto y se concede el término de VEINTE DÍAS para la diligenciación del mismo, en términos de lo establecido por los artículos 570, 573 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles...".-CIUDAD DE MÉXICO, A 5 DE OCTUBRE DE 2017.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. SILVIA INÉS LEÓN CASILLAS.-RÚBRICA.

4460.- 18 y 30 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JUAN PAULO MENDOZA MELECIO ha promovido ante éste Juzgado, por derecho propio, bajo el número de expediente 1094/2017, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO), respecto del inmueble ubicado en: CALLE NIÑO ARTILLERO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, (CABECERA MUNICIPAL), PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, ESTADO DE MÉXICO, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 12.00 METROS CON ANGEL CERÓN NICOLAS.

AL SUR: 12.00 METROS CON PACIANO GUARDIOLA GONZALEZ.

AL ORIENTE: 10.00 METROS CON CALLE NIÑO ARTILLERO.

AL PONIENTE: 10.00 METROS CON GUSTAVO MENDOZA HERNANDEZ.

TENIENDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 120.00 M2 (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS).

Para su publicación por dos veces con Intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un Periódico de mayor circulación en ésta Entidad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a éste Juzgado a deducirlo.

Se elabora en fecha diez (10) de octubre de dos mil diecisiete (2017).-DOY FE.

AUTO QUE LO ORDENA: SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).-SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA RUPERTA HERNÁNDEZ DIEGO.-DOY FE.-RÚBRICA.

1980-A1.- 18 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

- - - En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 797/2017, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL

NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACIÓN JUDICIAL DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por ARTEMIO LAZCANO HERNÁNDEZ respecto del inmueble ubicado en Calle Emiliano Zapata número 6, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, en el Municipio de Chalco Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 41.00 metros colinda con Barranca; AL SUR: 39.00 metros colinda con privada Emiliano Zapata; AL ORIENTE: 23.20 colinda con calle Emiliano Zapata y AL PONIENTE: 17.60 metros colinda con OLGA NOLAZCO VALDEZ, con una superficie total de 816.00 metros cuadrados, manifiesta que el inmueble se adquirió mediante contrato de compraventa celebrado con la señora Francisca Casales de Espinoza en fecha nueve (09) de marzo de dos mil uno (2001), siendo la posesión de forma pacífica, continua de buena fe, refiriendo que se encuentra al corriente en el pago del impuesto predial, lo cual demuestra con la constancia de no adeudo predial, asimismo dicho inmueble carece de inscripción en el Instituto de la Función Registral de Chalco Estado de México, y no se encuentra bajo el régimen de bienes ejidales el cual acredita con la Constancia del Comisariado Ejidal.

- - - - - PUBLÍQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD, PARA QUE PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO PASEN A DEDUCIRLO A ESTE JUZGADO; EXPEDIDO EN CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D. P. C. ELENA SANVICENTE MADARIAGA.-RÚBRICA.

SE EXPIDE EL PRESENTE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017). EMITE EL SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D. P. C. ELENA SANVICENTE MADARIAGA.-RÚBRICA.

832-B1.- 18 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1069/17 relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por EDUARDO BRETON MUÑOZ por su propio derecho, respecto del inmueble ubicado en Cañada de Alférez, Municipio de Lerma, Estado de México, dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 70.83 mts. con CALLE CHUPAMIRTO, AL SUR: 7.76 mts. con antes ARMANDO ARANA ROJAS actualmente con JOSÉ DE JESÚS CALDERÓN OJEDA; AL ORIENTE: 52.88 mts. con JOSÉ DE JESUS CALDERON OJEDA; AL NORORIENTE: 15.50 mts., 21.91 mts. con antes ARMANDO ARANA ROJAS, actualmente con JOSÉ DE JESUS CALDERON OJEDA; AL SURORIENTE: 96.40 mts. con JOSE DE JESUS CALDRÓN OJEDA, con superficie de 3,708.51 metros cuadrados, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de edictos correspondientes para su publicación por dos (2) veces, con intervalos de por lo menos dos (2) días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población, haciéndoles saber a los que se crean con igualdad o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Edictos que se expiden el veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. RITA ERIKA COLÍN JIMÉNEZ.-RÚBRICA.

Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), para los efectos legales a que haya lugar.-DOY FE.-SECRETARIO, LIC. RITA ERIKA COLÍN JIMÉNEZ.-RÚBRICA.

4455.- 18 y 23 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CHALCO
 E D I C T O**

NO. DE EXPEDIENTE: 171831/22/2017, EL C. AARÓN MORA SÁNCHEZ, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEZOQUITE", UBICADO EN CALLE DEL CAMPO NO. 22 EN SAN JUAN COXTOCAN, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.50 MTS. CON HUMBERTO JEHU MORA SÁNCHEZ; AL SUR: 13.50 MTS. CON CALLE DEL CAMPO; AL ORIENTE: 75.00 MTS. CON PABLO OTONIEL MORA SÁNCHEZ; AL PONIENTE: 75.00 MTS. CON DAVID MORA SÁNCHEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,012.50 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. MARIBEL HERNÁNDEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

4450.-18, 23 y 26 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O**

No. Expediente 259411/122/2017, El o la (los), C. RICARDO VILLEGAS SEGUNDO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Guayaba esquina Flor Silvestre número 30, Ciudad Vista Hermosa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México el cual mide y linda: AL NORTE 12.15 M. CON CALLE GUAYABA, AL SUR: 12.15 M. CON LOTE 34, AL ORIENTE 23.48 M. CON LOTE 15, AL PONIENTE 23.48 M. CON CALLE CLAVES. Con una Superficie aproximada de 286.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México a 31 de Agosto de 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

4465.-18, 23 y 26 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
 E D I C T O S**

EXP. 40321/109/2017, JACOBO SANTANA BARCENAS, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN PUERTO DEL TIGRE CERRO ALTO EL ZAPOTE DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE: -----, SUR: MIDE 425.00 METROS Y LINDA CON JACOBO SANTANA BARCENAS, ORIENTE: MIDE 525.00 METROS Y LINDA CON JACOBO SANTANA BARCENAS, PONIENTE: MIDE 425.00 METROS Y LINDA CON MARIA ANTONIA SANTANA REBOLLAR. SUPERFICIE APROXIMADA DE 111,562.50 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

4466.-18, 23 y 26 octubre.

EXP. 36221/157/2016, REGINALDO RODRIGUEZ AVILEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN RANCHERIA DE ESTANCIA CHICA LLAMADO LA PAROTA DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE: 450.00 MTS. Y LINDA CON EL EJIDO DE SAN MIGUEL PIRU Y SIGUE CON EL RIO, SUR: 315.00 Y LINDA CON EL C. IGNACIO MENDOZA SUAREZ, POR LA JOYA PEGA AL RIO DE AGUA ZARCA, ORIENTE: 90.00 MTS. POR EL LADO DE ARRIBA DE LA ZANJA DEL POZO HONDO SIGUE HACIA ARRIBA 285.00 MTS. Y LINDA CON EL C. FELIX REBOLLAR JAIMES, PONIENTE: 420.00 MTS. Y LINDA CON EL C. ATANASIO VARGAS Y CON EL C. FELIX REBOLLAR JAIMES, HASTA LA BARRANCA DE LOS ABROJOS. SUPERFICIE APROXIMADA DE 152,043.75 METROS CUADRADOS

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

4466.-18, 23 y 26 octubre.

EXP. 40964/129/2017, OBIDIA NIETO PONCE, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN COL. LUIS DONALDO COLOSIO DEL MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE: MIDE 25.30 METROS Y LINDA CON NICOLAS DE PAZ ZUÑIGA, SUR: MIDE 23.90 METROS Y LINDA CON ADRIAN GARCIA MONDRAGON, ORIENTE: MIDE 10.00 METROS Y LINDA CON CALLE EL TAMARINDO, PONIENTE: MIDE 10.00 METROS Y LINDA CON SOFONIAS REYES. SUPERFICIE APROXIMADA DE 245 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

4466.-18, 23 y 26 octubre.

EXP. 39752/78/2017, EULOGIO REBOLLAR RUIZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO EL CAFETAL CON CASA UBICADO EN LA C. ANTONIO ZAMORA NUM. 25, COL. JUAN N. MIRAFUENTES DEL MUNICIPIO DE ZACAZONAPAN, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE: MIDE 79.50 METROS Y LINDA CON GERVAICIO REBOLLAR RUIZ, SUR: EN TRES LINEAS LA PRIMERA MIDE 62.50 METROS LA SEGUNDA MIDE 22.30 Y LINDA CON REYNALDO MEJIA CRUZ Y LA TERCERA 43.50 Y LINDA CON MAXIMIANO CARDOZO, ORIENTE: MIDE 65.50 METROS Y LINDA CON CALLE OCTAVIO PAZ, PONIENTE: MIDE 40.00 METROS Y LINDA CON CALLE ANTONIO ZAMORA. SUPERFICIE APROXIMADA DE 5791.09 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

4466.-18, 23 y 26 octubre.

EXP. 41176/132/2017, FAUSTINO ESTRADA VILCHIS, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE TABORDA 1RA. SECCION DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE: MIDE 132.00 MTS. Y COLINDA CON ROSA ESCOBAR ESTRADA, SUR: MIDE 213.00 MTS. Y COLINDA CON JORGE BECERRIL ESTRADA, ORIENTE: MIDE 149.00 MTS. Y COLINDA CON ISAIAS SANTANA ESTRADA, PONIENTE: MIDE 56.00 MTS. Y COLINDA CON MANUEL ESTRADA CAMPOS. SUPERFICIE APROXIMADA DE 10,750 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

4466.-18, 23 y 26 octubre.

EXP. 41165/131/2017, FELIPE POBLANO CORNEJO, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE TABORDA 2DA. SECCION DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE: MIDE 173.00 MTS. Y COLINDA CON GILBERTO POBLANO CORNEJO, SUR: MIDE 186.00 MTS. Y COLINDA CON RODOLFO JARDÓN GUZMAN, ORIENTE: MIDE 50.00 MTS. Y COLINDA CON GILBERTO POBLANO CORNEJO, PONIENTE: MIDE 54.00 MTS. Y COLINDA CON CARLOS BECERRIL. SUPERFICIE APROXIMADA DE 9,098.00 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

4466.-18, 23 y 26 octubre.

EXP. 41164/130/2017, ELVIA RITA GARCIA VICTORIA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LIBRAMIENTO S/N SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE: MIDE 35.80 MTS. Y COLINDA CON JACOBO MORENO BUENO, SUR: MIDE 35.80 MTS. Y COLINDA CON MAGDALENA GUADARRAMA IÑEGUEZ, ORIENTE: MIDE 5.80 MTS. Y COLINDA CON JACOBO MORENO BUENO, PONIENTE: MIDE 6.60 MTS. Y COLINDA CON LIBRAMIENTO. SUPERFICIE APROXIMADA DE 221.96 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR

TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

4466.-18, 23 y 26 octubre.

EXP. 40731/125/2017, ALBERTO QUINTERO ALVARADO, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE TABORDA 1RA. SECCION DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE: MIDE 120.00 MTS. Y COLINDA CON CAMINO, SUR: MIDE 120.00 MTS. Y COLINDA CON ELPIDIO QUINTERO ALVARADO, ORIENTE: MIDE 52.00 MTS. Y COLINDA CON MAYOLO ALVARADO QUINTERO, PONIENTE: MIDE 30.00 MTS. Y COLINDA CON CAMINO. SUPERFICIE APROXIMADA DE 4,920 METROS CUADRADOS

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

4466.-18, 23 y 26 octubre.

EXP. 40730/124/2017, LEOPOLDO QUINTERO ALVARADO, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE TABORDA 1RA. SECCION DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE: MIDE 140.00 MTS. Y COLINDA CON FEDERICO QUINTERO ALVARADO, SUR: MIDE 140.00 MTS. Y COLINDA CON MAYOLO ALVARADO QUINTERO, ORIENTE: MIDE 25.00 MTS. Y COLINDA CON ANTONIO ALVARADO REZA, PONIENTE: MIDE 25.00 MTS. Y COLINDA CON ALBERTO QUINTERO ALVARADO. SUPERFICIE APROXIMADA DE 3500 METROS CUADRADOS

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

4466.-18, 23 y 26 octubre.

EXP. 40733/127/2017, CLAUDIA DE PAZ BUCIO, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CUADRILLA DE DOLORES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE: 14.00 METROS CON CAMINO A SAN AGUSTIN, SUR: 14.00 METROS CON ELENA TORRES SANCHEZ, ORIENTE: 28.00 METROS CON MARIA GUADALUPE TORRES SANCHEZ, PONIENTE: 28.00 METROS CON TERESA SANCHEZ GONZALEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE 392 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE

2017.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

4466.-18, 23 y 26 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS**

EXP. 41206/135/2017 RICARDO YNDELBERTO MIRALRIO LOZA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN BARRIO LA VIRGENCITA S/N DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE: MIDE 39.35 METROS Y LINDA CON GAUDENCIO VELAZQUEZ REBOLLAR, SUR: MIDE EN DOS LINEAS PRIMERA 14.10 METROS Y LINDA CON ESMERALDA CABRERA RODRIGUEZ Y LA SEGUNDA 8.20 METROS Y LINDA CON LA MISMA, ORIENTE: MIDE 38.70 METROS Y LINDA CON LA CALLE, PONIENTE: MIDE 30.10 METROS Y LINDA CON FELIX VELAZQUEZ REBOLLAR. SUPERFICIE APROXIMADA DE 933.27 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

4466.-18, 23 y 26 octubre.

EXP. 40963/128/2017 MAXIMINA LUCILA AGUILAR REBOLLAR Y MANUEL HERNANDEZ AVILEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN ZULUAPAN DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE: 15.90 M. Y LIMITA CON CALLE S/N, SUR: 18.66 M. Y LIMITA CON ODILON AGUILAR MIRALRIO, ORIENTE: 15.80 M. Y LIMITA CON EMETERIO AGUILAR REBOLLAR, PONIENTE: 17.40 M. Y LIMITA CON VICTORINO AGUILAR VELAZQUEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE 286.00 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

4466.-18, 23 y 26 octubre.

EXP. 40323/111/2017 MARGARITA TINOCO RAMOS, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN FRAY SERVANDO S/N, COLONIA LA VIRGENCITA DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE: 6.00 MTS. Y COLINDA CON EL C. FILEMON MENDOZA SUAREZ, SUR: 6.00 MTS. Y COLINDA CON EL C. RICARDO MIRALRIO LOZA, ORIENTE: 14.00 MTS. Y COLINDA CON LA CALLE FRAY SERVANDO, PONIENTE: 14.00 MTS. Y COLINDA CON LA C. ETELVINA SANCHEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE 84.00 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A

DECIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

4466.-18, 23 y 26 octubre.

EXP. 39894/95/2017 ESTEBAN FIGUEROA BALBUENA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL PINAL DEL MARQUEZADO DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: MIDE EN 4 LINEAS DE 9.520, 43.170, 59.171 Y 61.500 METROS Y COLINDA CON EL C. GREGORIO FIGUEROA JUAREZ, AL SUR: NO TIENE MEDIDA YA QUE TERMINA EN PUNTA, AL SURESTE: MIDE EN 2 LINEAS DE 200.235 Y 39.365 METROS Y COLINDA CON EL C. JUAN MANUEL ROJAS, AL PONIENTE: MIDE EN 7 LINEAS DE 39.365, 28.142 METROS Y COLINDA CON EUFRACIA LOPEZ, 5.500, 19.000, 51.000, 15.000 Y 58.705 METROS Y COLINDA CON GREGORIO FIGUEROA JUAREZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE 15,075.88 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

4466.-18, 23 y 26 octubre.

EXP. 36216/152/2016 MARIA SOTERA VALDEZ BAUTISTA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN MIAHUATLAN DE HIDALGO DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE: 56.00 MTS. LINDA CON LA SRA. ELISA HERMENEGILDO TRINIDAD, SUR: 34.00 MTS. LINDA CON EL SR. FILIBERTO VICTORIA GONZALEZ, ORIENTE: 26.40 MTS. LINDA CON EL SR. ISRAEL BAILON TORIBIO, PONIENTE: 24.00 MTS. LINDA CON EL SR. FILIBERTO VICTORIA GONZALEZ Y ENTRADA DE CUATRO METROS. SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,134.00 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

4466.-18, 23 y 26 octubre.

EXP. 40727/121/2017 LORENA SANCHEZ HERNANDEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN SAN AGUSTIN DE LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE DONATO GUERRA, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE: 16.00 MTS. Y COLINDA CON MARIA JOSEFA DE JESUS SANCHEZ, SUR: 27.00 MTS. Y COLINDA CON CAMINO, ORIENTE: 15.00 MTS. Y COLINDA CON CARRETERA, PONIENTE: 13.00 MTS. Y COLINDA CON MARIA JOSEFA DE JESUS SANCHEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE 300.01 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER

A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

4466.-18, 23 y 26 octubre.

EXP. 40732/126/2017 JULIO CESAR GONZALEZ PEDROZA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN EL MIRADOR MESAS ALTAS DEL MUNICIPIO DE DONATO GUERRA, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE: 69 METROS COLINDA CON PREDIO DEL C. SALVADOR CAMACHO CARBAJAL, SUR: 36 METROS COLINDA CON PREDIO DEL C. NICASIO REZA GUADARRAMA, ORIENTE: 115 METROS COLINDA CON PREDIO DEL C. NICASIO REZA GUADARRAMA, PONIENTE: 94 METROS COLINDA CON CARRETERA HACIA EL MONTE. SUPERFICIE APROXIMADA DE 5,000 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

4466.-18, 23 y 26 octubre.

EXP. 41177/133/2017 AURELIO HERNANDEZ ENRIQUEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN PARAJE DENOMINADO "LAS PEÑITAS" EN CAMINO A SAN JERONIMO DEL MUNICIPIO DE AMANALCO, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE: MIDE EN 5 LINEAS: 1ª 09.00 MTS. COLINDA CON CAMINO A SAN JERONIMO, 2ª 10.00 MTS. COLINDA CON CAMINO A SAN JERONIMO, 3ª 11.00 MTS. COLINDA CON CAMINO A SAN JERONIMO, 4ª 13.00 MTS. COLINDA CON CAMINO A SAN JERONIMO, 5ª 36.00 MTS. COLINDA CON CAMINO A SAN JERONIMO, SUR: MIDE EN 3 LINEAS: 1ª 28.00 MTS. COLINDA CON CAMINO A SAN JERONIMO, 2ª 21.00 MTS. COLINDA CON CAMINO A SAN JERONIMO, 3ª 32.50 MTS. COLINDA CON FAMILIA DIONICIO, ORIENTE: MIDE 10.00 MTS. COLINDA CON FAMILIA PLIEGO, PONIENTE: MIDE 27.00 MTS. COLINDA CON CARLOS VILCHIS MARIN. SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,843.49 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

4466.-18, 23 y 26 octubre.

EXP. 41178/134/2017 RAUL ESTRADA GOMEZ TAGLE, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA ONESIMO REYES, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE AMANALCO, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE: MIDE 10.03 MTS. COLINDA CON ALFONSO ESTRADA GOMEZTAGLE, SUR: MIDE 12.72 MTS. COLINDA CON LEONTINA ESTRADA GOMEZTAGLE,

ORIENTE: MIDE 15.36 MTS. COLINDA CON JOSE LUIS VERA ADALID Y MARIA TRINIDAD REYES ARZATE, PONIENTE: MIDE 14.20 MTS. COLINDA CON CALLE PRIVADA. SUPERFICIE APROXIMADA DE 165.00 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DECIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 03 DE OCTUBRE DE 2017.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

4466.-18, 23 y 26 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE 350304/22/17, El o la (los) C. Carlos Israel Víquez García, promovió inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno de los llamados de propiedad particular con construcción en el fincada en la actualidad denominado con el paraje delimitado en la plaza Juárez, en este pueblo de Melchor Ocampo, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: En dos líneas: la primera mide en 23.75 (veintitrés metros, setenta y cinco centímetros), y linda con Propiedad de la Sucesión de la Señora Genoveva Víquez Vda. de Pérez. La Segunda mide en 1.10 (un metro, diez centímetros), y linda con Propiedad del señor J. Isabel Cirilo Víquez Sánchez, Al Sur: En dos líneas; la primera, mide en 13.91 (trece metros, noventa y un centímetros). La Segunda mide en 11.50 (once metros, cincuenta Centímetros). Ambas medidas lindan con propiedad del señor Wilibaldo Sánchez Escalona, Al Oriente: Mide en 9.22 (nueve metros veintidós centímetros) y linda con la Plaza Juárez, Al Poniente: En tres líneas: La Primera, mide en 5.26 (cinco metros, veintiséis centímetros). La Segunda, mide en 3.80 (tres metros ochenta centímetros). Ambas medidas lindan con propiedad del señor J. Isabel Cirilo Víquez Sánchez, y la tercera, mide 1.02 (un metro, dos centímetros) y linda con propiedad del señor Wilibaldo Sánchez Escalona. Con una superficie aproximada de: 234.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, Estado de México a 10 de Octubre del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4453.- 18, 23 y 26 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 344249/14/17, El o la (los) C. Rocío Yanet Martínez Gómez, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado paraje "ATLAGCO - TEPITO", el cual se encuentra ubicado actualmente en Calle Víctor Bravo Ahuja sin número, Colonia Educación, Cabecera Municipal de Melchor Ocampo, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 05.00 metros y colinda con la C. Martina Menas Víquez Torres, Al Sur: 05.00 metros y colinda con la Calle Pública Río Seco, Al Oriente: 20.00 metros y colinda con Laurentino Gómez Hernández y Ma. Carmen Valencia de Gómez, Al Poniente: 20.00 metros y colinda con Rodolfo Pérez Ángeles y Amelia Gómez de Pérez. Con una superficie aproximada de: 100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Cuautitlán, Estado de México a 09 de Octubre del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4453.- 18, 23 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 68,160, de fecha 05 de octubre del 2017, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor NICOLÁS TÉLLEZ GÓMEZ (quien en vida también acostumbraba utilizar el nombre de NICOLÁS TÉLLEZ), a solicitud de los señores GUILLERMINA JACOBO PINEDA, en su carácter de cónyuge supérstite, y de ROSALÍO TÉLLEZ JACOBO, YOLANDA TÉLLEZ JACOBO, EDITH TÉLLEZ JACOBO, JUAN MANUEL TÉLLEZ JACOBO,

JULIO CÉSAR TÉLLEZ JACOBO y JOSÉ DE JESÚS TÉLLEZ JACOBO, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus; todos en su calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su vínculo y entroncamiento respectivo con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlán Izcalli, México a 05 de octubre del 2017.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 93
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1979-A1.-18 y 27 octubre.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

EDICTO

TLALNEPANTLA, MEXICO A 04 DE OCTUBRE DEL 2017

QUE EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, LA C. MA. LUISA TORRES MAYEN, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL LA REPOSICION DE LA PARTIDA 421 VOLUMEN 33, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 30 MANZANA 14, FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON LOTE 31; AL SUR 20.00 METROS CON LOTE 29; AL PONIENTE 8.00 METROS CON CALLE NISPERO; AL ORIENTE 8.00 METROS CON LOTE 8; CON UNA SUPERFICIE TOTAL NO CONSTA EN EL LEGAJO; ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASI COMO LA PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

ATENTAMENTE

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA
REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO**

**M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS
(RÚBRICA).**

1981-A1.-18, 23 y 26 octubre.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Órgano Superior de Fiscalización
Unidad de Asuntos Jurídicos
Subdirección Jurídica Consultiva
Departamento de Responsabilidades "C"



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Expediente Número: OSFEM/UAJ/PAR-IM/99/16

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

EDICTO
NOTIFICACIÓN DE CITATORIO A GARANTÍA DE AUDIENCIA

C. Roberto Rojas Camacho
Tesorero Municipal de San José del Rincón, México
Administración 2013-2015.
Presente

Se procede a notificar por edicto un extracto del oficio número **OSFEM/UAJ/SJC/DR/2758/17**, de fecha 06 de octubre de dos mil diecisiete, suscrito por el C.P.C Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, mismo que contiene el citatorio a garantía de audiencia, relativo al expediente número **OSFEM/UAJ/PAR-IM/99/16**, derivado de la revisión a los informes mensuales de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de dos mil catorce, "... se le cita para el día ocho de noviembre del año dos mil diecisiete, a las once horas con treinta minutos, en la oficina que ocupa la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicadas en la calle Mariano Matamoros número 124, colonia Centro, planta baja, en esta ciudad de Toluca, Estado de México, para otorgarle el derecho a desahogar su **Garantía de Audiencia**, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto de los hechos que se le imputan y que son considerados como causa de responsabilidad administrativa resarcitoria, en relación con las irregularidades que se le atribuyen en su carácter de **Tesorero Municipal de San José del Rincón, México, durante la administración 2013-2015**, de las que se desprende un presunto daño al erario municipal de **San José del Rincón México, por el monto de \$9'574,134.00 (Nueve millones quinientos setenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro pesos con cero centavos en moneda nacional)**, ..." que de igual forma se relacionan en el Pliego Preventivo de Responsabilidad número **OSFEM/UAJ/PPR-IM/99/16**, que contiene todas y cada una de las observaciones que conforman la revisión a los **informes mensuales enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de dos mil catorce**, dentro del cual se detallan los elementos que sirvieron de base para el fincamiento de las observaciones objeto del procedimiento administrativo resarcitorio.

Se pone a la vista y a su disposición para consulta el expediente y la documentación soporte en las oficinas de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Órgano Superior de Fiscalización, sito en Calle Mariano Matamoros número 124, planta baja, colonia Centro, código postal 50000, en esta ciudad de Toluca, México, en un horario hábil de lunes a viernes de nueve de la mañana a seis de la tarde.

Conforme a la fracción III del artículo 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo décimo transitorio y párrafo primero de dicho decreto la presente notificación surtirá efectos legales, desde el día hábil posterior al de la publicación.

Por último, con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio del Estado de México, caso contrario las siguientes notificaciones, aun cuando se trate de citaciones, requerimientos y demás resoluciones o actos que puedan ser impugnados, se notificarán por estrados.

Publíquese por única ocasión en el periódico oficial del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación estatal, seis de octubre de dos mil diecisiete.

Atentamente
El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. Rogelio Padrón de León
(Rúbrica).

4447.-18 octubre.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.

Edicto

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

SE CITA A GARANTÍA DE AUDIENCIA AL C. AMÉRICO DECIANO LARA

Expediente: **CI/ISEM/QJ/010/2017.**

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos QUINTO y OCTAVO transitorios del Decreto número 202 por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México publicado en la Gaceta del Gobierno el 24 de abril de 2017; 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracciones IV y VIII, 41, 43, 52 primer párrafo y 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 28 fracciones V y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de febrero de 2008; y 43 fracciones VIII y XX del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de 12 de agosto de 2011; y función nueve del numeral 217B11000 denominado Unidad de Contraloría Interna del Manual General de Organización del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 18 de diciembre de 2013 se le cita para: Que comparezca a desahogar su garantía de audiencia en el procedimiento administrativo disciplinario que se lleva en el expediente al rubro citado, que tendrá verificativo el próximo **30 de octubre de 2017, a las 10:00 horas**, en las oficinas del Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subdirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Interna del Instituto de Salud del Estado de México, sitas en Calle Juan Álvarez oriente número 917, segundo piso, Colonia San Sebastián, Toluca, México, C.P. 50130. La causa del procedimiento administrativo por la cual se le cita, es por la presunta responsabilidad administrativa disciplinaria que se le atribuye, ya que presuntamente incumplió la obligación que en su calidad de servidor público le establece las fracciones I, IV y XXII del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en relación con el numeral CUARTO fracción I, números 1, 2, 3 y 5 del Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su Empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2015.... toda vez de que en el desempeño de su cargo como apoyo administrativo en salud A3 con funciones de apoyo administrativo en el área de Recursos Humanos adscrito al Hospital Materno Infantil “Vicente Ramón Guerrero Saldaña” Chimalhuacán del Instituto de Salud del Estado de México, toda vez que, omitió cumplir con la máxima diligencia el servicio encomendado al haber utilizado los recursos que tenía asignados para el desempeño de sus funciones para cuestiones personales, ya que en una de las computadoras del área de Recursos Humanos del citado nosocomio guardó fotografías pornográficas que fueron encontradas por sus compañeras del trabajo el 20 de abril de 2016; así mismo, durante el periodo comprendido de enero a mayo de 2016, no cumplió con su horario laboral para el cual fue contratado en el Instituto de Salud del Estado de México, al no cumplir con su jornada laboral, por lo que dejó descubierto el servicio durante 18 días cobrando su sueldo sin haberlo devengado por \$5,022 (cinco mil veintidós pesos moneda nacional) por lo que con su conducta ocasionó un daño al patrimonio de dicho Instituto y la deficiencia en el servicio público encomendado,. Por otra parte, se le comunica que durante el desahogo de su garantía de audiencia se le podrán formular preguntas en los términos establecidos en el artículo 59, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y que **USTED TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR LOS ALEGATOS O CONSIDERACIONES QUE A SUS INTERESES CONVENGA, POR SÍ O A TRAVÉS DE UN DEFENSOR**, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndolo que para el caso de no comparecer el día y hora señalados para el desahogo de la diligencia administrativa a la que se le cita, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y formular alegatos en esta etapa procesal y por satisfecha su garantía de audiencia en términos de lo establecido por los artículos 30 y 129, fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de igual forma se le hace del conocimiento que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro del territorio estatal, apercibiéndolo para el caso de no hacerlo, las notificaciones subsecuentes, aun cuando se trate de actos y resoluciones que puedan ser impugnados, se realizaran en los estrados ubicados en las oficinas de esta autoridad administrativa. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios publicada en la Gaceta del Gobierno el cuatro de mayo de 2016; 6 y 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios; publicada en la Gaceta del Gobierno el 30 de mayo de 2017, se le requiere para que al momento de comparecer a su garantía de audiencia, manifieste su consentimiento por escrito para restringir el acceso público a su información confidencial, en el entendido de que la omisión a desahogar tal requerimiento, establecerá su conformidad y dicha información será confidencial. Asimismo, se hace de su conocimiento que el expediente en que se actúa, se encuentra a su disposición para su consulta en los archivos del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Subdirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de esta Contraloría Interna (ubicado en el domicilio que se señala en el segundo párrafo del presente oficio), y que en la celebración de la audiencia deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

Atentamente
EL CONTRALOR INTERNO

LIC. JOSÉ GILDARDO CAMPOS GÓMEZ
(Rúbrica).



VerifiCentro/ AT944
AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 21, BARRIO NORTE, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50500 TEL. 5623-4888

VERIFEX, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

De conformidad con el artículo 182 fracción 11 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo vigésimo cuarto del Título Sexto, de las Asambleas, del acta Constitutiva de la Sociedad se convoca a todos los socios de ella con derecho a voto a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que llevará a cabo en PRIMERA CONVOCATORIA, el día 3 de noviembre de 2017 a las 11 horas A.M. en el domicilio social de la empresa cito en la Av. Adolfo López Mateos No. 21 Barrio Norte Centro, Municipio de Atizapán de Zaragoza Estado de México, de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- APROBACION DE LA ORDEN DEL DÍA.
- 4.- CAMBIO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.
- 5.- REMOSIÓN DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD.
- 6.- CAMBIO DE COMISARIO DE LA SOCIEDAD.
- 7.- CANCELACIÓN DE ACCIONES, ELABORACION DE NUEVAS ACCIONES Y REGISTRO DE LAS MISMAS, EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.

Atizapán de Zaragoza Estado de México a los 12 días del mes de octubre del 2017.

FERNANDO IBARROLA SALCEDO

RESPONSABLE DE LA PUBLICACION

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RÚBRICA).

C.P. FERNANDO ASTERIO IBARROLA MIRANDA
(RÚBRICA).

NOTA.- Los diversos socios que concurren a la presente convocatoria, deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad sus Títulos Accionarios para su registro y cotejo con el libro de Registro de Acciones de la Sociedad, con un plazo no menor a 3 días anteriores a la verificación de la Asamblea, sin atender a este requerimiento no tendrán derecho a participar en la misma.

Verificación
Vehicular

FIBA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

VerifiCentro/NA954
AV. JARDINES DE SAN MATEO No. 7 COL. SANTA CRUZ ACATLÁN,
MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53150 TEL. 5278-1411

De conformidad con el artículo 182 fracción 11 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo Décimo Cuarto del Título Quinto, de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a todos los socios de ella con derecho a voto a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se llevará a cabo en PRIMERA CONVOCATORIA, el día 3 de noviembre del 2017 en el domicilio de la Sociedad cito en la Avenida Jardines de San Mateo # 7, Santa Cruz Acatlán C.P. 53150, Municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México, de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
- 4.- CAMBIO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.
- 5.- REMOSIÓN DE LOS APODERADOS LEGALES, Y DESIGNACIÓN DE NUEVOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD.
- 6.- CAMBIO DE COMISARIO DE LA SOCIEDAD.
- 7.- CANCELACIÓN DE ACCIONES, ELABORACIÓN DE NUEVAS ACCIONES Y REGISTRO DE LAS MISMAS, EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a los 12 días del mes de octubre del 2017.

JUAN MANUEL REYES VARGAS

COMISARIO
(RÚBRICA).

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

C.P. FERNANDO ASTERIO IBARROLA MIRANDA
(RÚBRICA).

NOTA: Los diversos socios que concurran a la presente convocatoria, deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad sus Títulos Accionarios para su registro y cotejo con el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, con un plazo no menor a 3 días anteriores a la verificación de la Asamblea, sin atender a este requisito no tendrán derecho a participar en la misma.